



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0265**

NEUQUÉN, 11 MAY 2016

VISTO:

El Expediente OE N° 2048-M/16 de la Unidad de Gestión de Prensa y Comunicación, y la nota n° 42/2016, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota, obrante a fs. 1, el Coordinador General de la Unidad de Gestión de Prensa y Comunicación, contando con el V°B° del Secretario de Gobierno y Coordinación, solicita el pago de la Factura tipo B n° 0003-00000043 de la firma LANARO MARIA EUGENIA por \$ 28.400.- (Pesos Veintiocho Mil Cuatrocientos) por la suscripción al servicio online de auditoria de medios regionales, archivo, digitalización, almacenamiento y desgrabaciones de notas durante el mes de marzo/2016;

Que atento a la finalización de la Orden de Compra n° 287/15 en el mes de febrero, se solicitó al proveedor continuar con el servicio en iguales condiciones hasta la emisión de una nueva orden de compra;

Que por Pase N° 373/16, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, adjuntando Planilla SINCO- Control de Registración- con la Transacción Preventiva N° 2851;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2) punto L) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

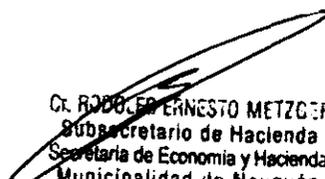
**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
A CARGO DE GOBIERNO Y COORDINACION
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

RESUELVEN:

Artículo 1°) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la
----- Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B N° 0003-00000043

es copia

Fdo: Artaza


Dr. ROBERTO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



NO 0 265 / 16

Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

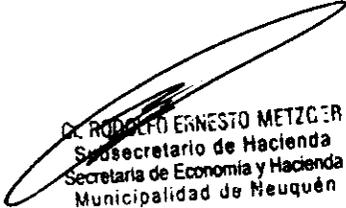
por un importe de PESOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS (\$ 28.400.-), a nombre de **LANARO MARIA EUGENIA**, por la suscripción al servicio online de auditoria de medios regionales, archivo, digitalización, almacenamiento y desgrabaciones de notas durante el mes de marzo/2016, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y _____ oportunamente **ARCHÍVESE**.-

es

es copia

Fdo: Artaza


Dr. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2079
Fecha 20 / 05 / 2016